

Nº Expediente:	CG.2020/4601/0012
OBJETO del contrato:	SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA (PARKING), LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS CENTROS MOVILES ASISTENCIALES DE IBERMUTUA VALENCIA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274
Doc.:	NOTA INFORMATIVA -DOC_CON_01.01-

La DA 3ª del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

El apartado cuarto de la citada disposición adicional, modificado por el RD 465/2020, prevé que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a **situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.**

Los centros móviles asistenciales forman parte de la red asistencial propia de IBERMUTUA. En la actual situación de emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 se hace más imprescindible contar con la plena dedicación de nuestras unidades móviles en tanto facilitan la primera asistencia a nuestros trabajadores protegidos en caso de accidente minimizando los desplazamientos a nuestros centros, en ocasiones, sin las adecuadas medidas de protección individual.

La Dirección General